

Convocatoria EIDIA 2026: Línea 1

Subvenciones para Proyectos de Investigación Básica o Fundamental

TALLER DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN

El Foco

Investigación Básica.

(Siguiendo el Manual de Frascati: sin intención de aplicación o utilización práctica predeterminada).



El Tiempo

30 a 36 meses.

(Duración estricta de ejecución del proyecto).



El Presupuesto

9.650.000 €

(Presupuesto total autonómico).



El Régimen

Financiación Mixta.

(Módulos cerrados para personal/movilidad + Costes reales auditados para el resto).



Distribución del Presupuesto por Áreas Científico-Técnicas

Distribución Total por Área

Límite Máximo por Proyecto

BIO (Biología y Biotecnología)	Fondo: 2,45 M€ (25,39%)	Límite por proyecto: 120.000 €
FQM (Ciencias Exactas y Experimentales)	Fondo: 2,00 M€ (20,73%)	Límite por proyecto: 80.000 €
SEJ (Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas)	Fondo: 1,80 M€ (18,65%)	Límite por proyecto: 60.000 €
HUM (Humanidades y Creación Artística)	Fondo: 1,80 M€ (18,65%)	Límite por proyecto: 60.000 €
RNM (Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente)	Fondo: 1,60 M€ (16,58%)	Límite por proyecto: 80.000 €

Configuración de Entidades y Proyectos

Entidades Elegibles

Agentes de Generación del Conocimiento



**Universidades
Andaluzas.**



**Organismos Públicos
de Investigación (OPIs).**



**Centros, Institutos o
Fundaciones de
Investigación/Innovación.**

Tipología de Proyectos

Formatos de Solicitud



Individuales
Una única entidad
ejecutora.



Coordinados
Agrupaciones sin personalidad jurídica.
Requiere Anexos I-B por cada entidad participante.

Normativa

[Web UJA](#)

- 👉 [Bases Reguladoras](#)
- 👉 [Corrección de errores de las Bases Reguladoras](#)
- 👉 [Bases reguladoras versión consolidada 10/02/2026](#)
- 👉 [Modificación de Orden de Bases reguladoras 10/02/2026](#) → Apéndice I
- 👉 [Convocatoria](#)
- 👉 [Editables Anexos y Memoria + Guía de presentación J.A](#)

Documentación UJA:

Esta documentación debe cumplimentarse y ser remitida a sgi-convocatorias@ujaen.es. NO SE APORTA EN LA PLATAFORMA.

- › [ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE](#)
- › [FORMULARIO ODS](#)

Perfil y Requisitos del Investigador Principal (IP)



- ✓ Titulación de Doctorado.
- ✓ Vinculación funcional, estatutaria o laboral con la UJA [Certificado expediente administrativo y/o laboral](#)
- ✓ La vinculación debe cubrir la totalidad del período de ejecución del proyecto (30-36 meses).

¿Co-Investigador Principal?

Sí. Los proyectos pueden contar con un segundo IP, pero debe cumplir exactamente los mismos **requisitos de titulación y vinculación** que el IP principal.

Matriz Estructural del Equipo

Rol	Titulación Exigida	Vinculación Mínima	Sustitución y Participación
Investigador Principal (IP / Co-IP)	Obligatorio Título de Doctor	Funcionarial, estatutaria o laboral durante TODO el proyecto	Asume dirección. Sin sustitución hasta 2º año.
Equipo de Investigación (EI)	Doctores, pre/post-doc, titulados	Mismos requisitos que IP, o contratados a cargo del proyecto	Ejecución técnica. Sin sustitución hasta 2º año.
Equipo de Trabajo (ET)	Personal colaborador/técnico	No requiere vinculación formal con la entidad	Participación ocasional.



¡Atención! La sustitución de miembros (IP, Co-IP, EI) requiere causa justificada y autorización previa del órgano concedente.

Reglas Estrictas de Incompatibilidad (Causas de Exclusión)



Regla 1 (Exclusividad IP)



Un IP o Co-IP solo puede participar en **UNA** única solicitud en esta convocatoria (Línea 1). No puede ir como miembro de equipo en ninguna otra.



Regla 2 (Proyectos Activos)

Si usted es IP/Co-IP de un proyecto de convocatorias anteriores (L1, L2, L3) que aún está en ejecución, **NO** puede ser IP en esta convocatoria hasta que el anterior haya concluido.

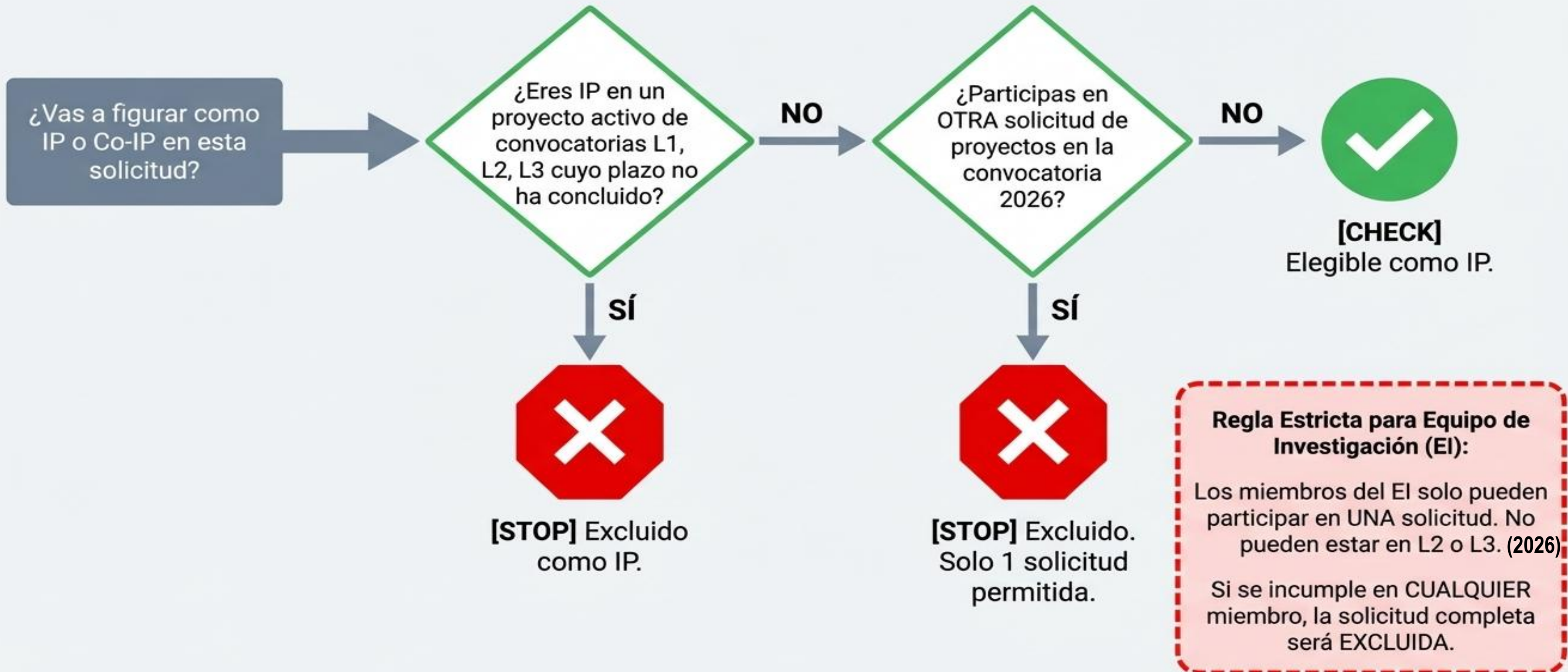


Regla 3 (Equipo)



Los miembros del equipo de investigación solo pueden estar en **UNA** solicitud en todo 2026 (abarcando L1, L2 y L3). El incumplimiento excluye todas las solicitudes afectadas.

Reglas Estrictas de Incompatibilidad (Causas de Exclusión)



Límites y Topes del Presupuesto

El presupuesto mínimo a solicitar es de 25.000 €.



Costes Indirectos

Máximo 21% sobre los costes directos subvencionables.
(Gastos generales de la UJA).



Viajes y Movilidad

Costes de movilidad, viajes e inscripciones no pueden superar en conjunto el 20% del presupuesto total aprobado.



Auditoría

Tope máximo subvencionable de 1.500 € para el informe ROAC de la cuenta justificativa.

Módulos Cerrados para Contratación de Personal

Los contratos deben ser a jornada completa.
Los módulos incluyen salario, cuota patronal SS e indemnización.

Postdoctoral

44.831,43 € / año

(Coste equivalente: 26,06 €/hora)

Predocctoral / Titulados

31.301,51 € / año

(Coste equivalente: 18,20 €/hora)

Formación Profesional (FP)

23.984,75 € / año

(Coste equivalente: 13,95 €/hora)



Aviso Estratégico: La UJA asume cualquier sobrecoste laboral. Ajuste bien los meses de contratación al plan de trabajo.

Movilidad



Alojamiento y manutención

Módulos de Movilidad (Extranjero)

Tarifas fijas mensuales por país de destino.

Ejemplos de referencia:

- Reino Unido: 2.805 €/mes
- México/EEUU: 2.254 €/mes
- Países Bajos: 2.572 €/mes

Desplazamiento

- **Costes de movilidad en territorio nacional:** Decreto 54/1989, de 21 de marzo y en la Orden de 11 de julio de 2006 (Negociado de Apoyo al Departamento)
- **Costes de viaje o desplazamiento no podrán superar las cuantías máximas** establecidas en la Orden de 11 de marzo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se actualiza el importe de la indemnización por utilización de vehículo particular establecida en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo
- **Gastos de viajes y dietas:** IP, equipo de investigación y equipo de trabajo
- **Gastos de estancias breves:** IP y equipo de investigación (duración mínima 2 semanas; máxima 3 meses)

Costes Reales



Costes Reales

Material fungible, equipamiento, software, bases de datos, patentes, acceso a ICTS,

Artículo 10.2 de las Bases Regulatoras

Gastos no elegibles:

- Fungible: se excluye el material de oficina y el material fungible informático.
- No serán elegibles gastos de almacenamiento en la nube.
- No serán elegibles los gastos de ampliación o renovación de aquellas patentes no generadas durante el período de ejecución del proyecto.
- No se considerará gasto elegible el coste de seguros distintos a los indicados en la convocatoria, ni los gastos de desplazamiento para la obtención del visado.
- Gastos de subcontratación (artículo 13 BBRR)
- Costes de publicidad y difusión (art. 7.9 convocatoria)
- Costes de organización de conferencias, eventos, congresos y seminarios (art. 7.9 convocatoria)

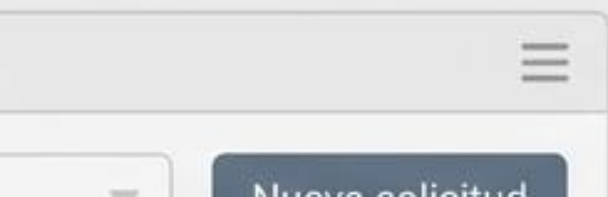
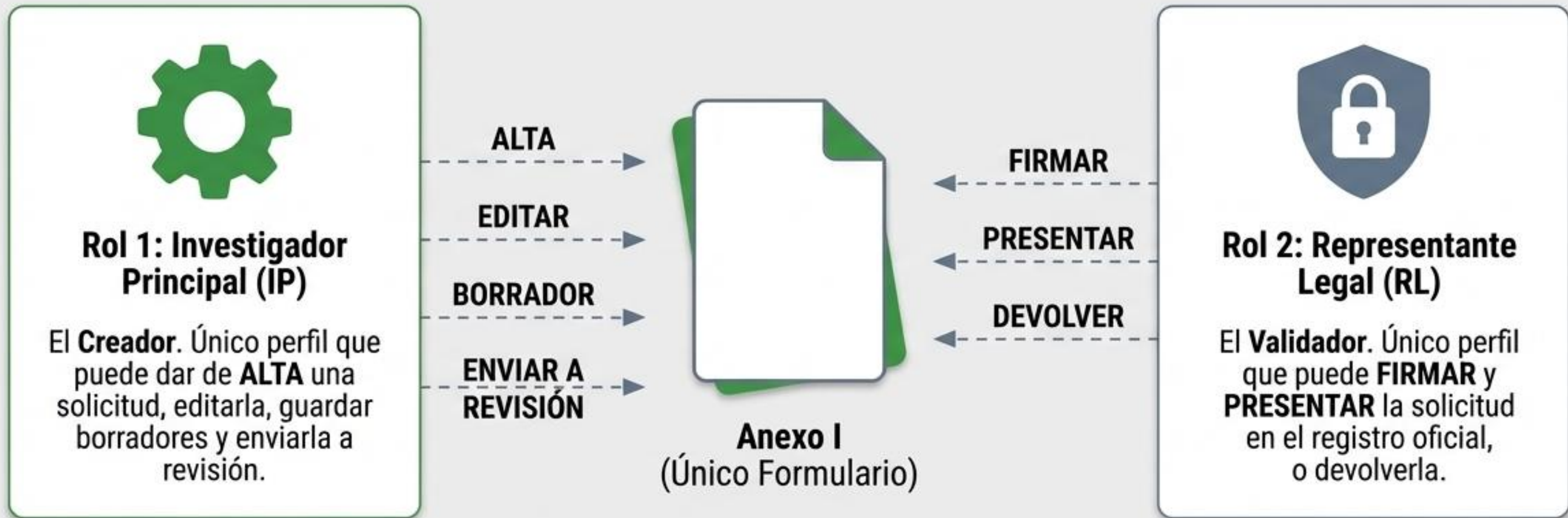
Criterios de evaluación

(Artículo 24 y apéndice II BBRR)

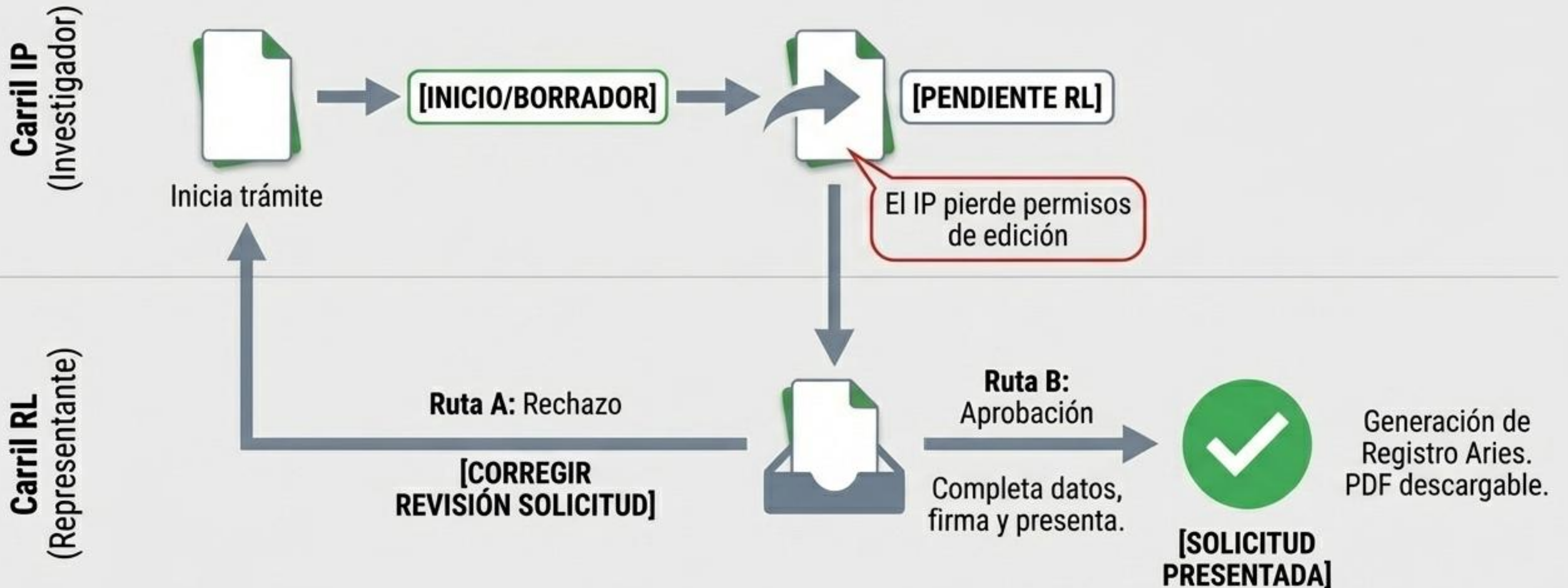
Criterio	Puntuación máxima	Umbral de puntuación
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-50	25
1.1 Calidad de la propuesta	0-30	
1.2 Viabilidad de la propuesta	0-20	
2. Calidad y trayectoria de los componentes del equipo de investigación.	0-30	15
3. Impacto científico, económico y social esperado de los resultados.	0-10	5
4. Adecuación del presupuesto solicitado	0-10	5
TOTAL	100	50

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

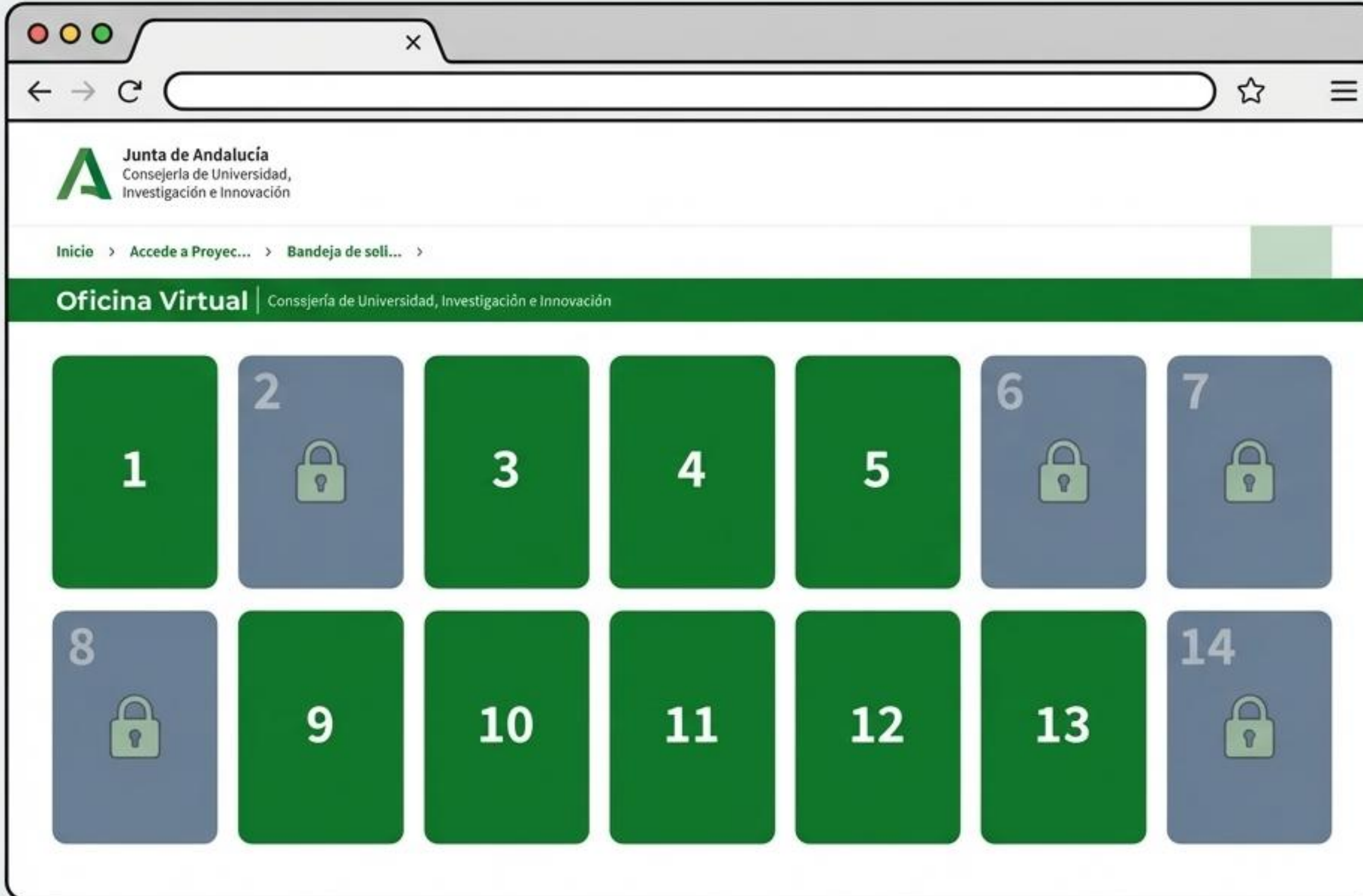
Ecosistema Dual: Oficina Virtual



Ciclo de Vida de la Solicitud



Responsabilidades del IP en Plataforma



The screenshot shows a web browser window displaying the 'Oficina Virtual' platform. The header includes the logo of the Junta de Andalucía and the text 'Consejería de Universidad, Investigación e Innovación'. Below the header, there is a breadcrumb trail: 'Inicio > Accede a Proyec... > Bandeja de soli...'. The main content area is titled 'Oficina Virtual | Consejería de Universidad, Investigación e Innovación' and contains a grid of 14 numbered blocks. Blocks 1, 3, 4, 5, 9, 10, 11, and 12 are green and active. Blocks 2, 6, 7, 8, and 14 are blue and locked, each featuring a padlock icon.

Bloques Activos:

El IP tiene permisos exclusivos sobre los apartados técnicos y científicos.

Puntos Críticos:

En el Ap. 9, atención estricta al límite de 4.000 caracteres en el Resumen.
En el Ap. 13, el compromiso solo se activa en proyectos coordinados.



Tip Operativo:

Guardar frecuentemente (botón superior derecho) para evitar la pérdida de datos por caducidad de la sesión.

Codificación del Personal (Apartado VII)

Rol	Sexo	Nueva Contratación	Categoría	Fecha obtención Doctor/a
<input type="text" value="IP"/> <input type="text" value="IP"/> <input type="text" value="EI"/> <input type="text" value="ET"/> (Mínimo 1 línea para el IP)	<input checked="" type="radio"/> H <input type="radio"/> M	<input checked="" type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5 (según BBRR)"/>	<input type="text" value="DD/MM/AAAA"/>  Solo obligatorio si el rol seleccionado es IP

El IP debe registrar a cada integrante del proyecto con precisión de base de datos para evitar errores de validación.

Responsabilidades del Representante Legal

El RL asume el control legal y finaliza el proceso

Bloques Activos para RL: 1, 2, 6, 7, 8, 9, 14.

Ap. 8 (Oposición): Si ejerce oposición, es obligatorio adjuntar copia del DNI/NIE.

Ap. 14 (Firma): Validación final de localidad, fecha y firma electrónica.

CORREGIR SOLICITUD

Devuelve el formulario al IP

FIRMAR Y PRESENTAR

Sella el proceso y emite justificante Aries

Documentación obligatoria





 **Límite de Plataforma:**
Máx 10 Documentos

10 / 10 ✓

 **Límite de Peso:** Máx 1900 MB

1850 / 1900 MB ✓

FORMATO EXCLUSIVO: PDF

	Memoria del proyecto (según Apéndice I, tener en cuenta la modificación publicada en BOJA el 10/02/2026) 25 págs (individuales) 35 (coordinados) Debe presentarse en español o inglés. Art. 19 debe ir firmada por IP y CoIP (INSUBSANABLE LA FALTA DE PRESENTACIÓN O EL FORMATO art.19.2 BBRR)
	CVA IP y equipo de investigación (español o inglés) Máximo 4 páginas por CVA. Formato CVN-FECYT. (INSUBSANABLE LA FALTA DE PRESENTACIÓN O EL FORMATO art. 19.2 brrr)
	Anexos I-A (cumplimentado y firmado por IP y equipo de investigación) Cada investigador/a firma y garantiza que conoce las restricciones de incompatibilidad y exclusividad.
	Anexos I-B (Solo para proyectos coordinados. Firmado por cada entidad)

Documentación obligatoria



Límite de Plataforma:
Máx 10 Documentos



10 / 10 ✓



Límite de Peso: Máx 1900 MB



1850 / 1900 MB ✓

**FORMATO
EXCLUSIVO:
PDF**



Título de doctor y documento acreditativo de la vinculación funcional, estatutaria o laboral con la entidad solicitante del IP y ColP, en su caso. [Certificado expediente administrativo y/o laboral](#)



Autorizaciones de participación del personal investigador perteneciente a organismos distintos de la entidad beneficiaria



Certificado favorable del correspondiente Comité, en el caso de proyectos con implicaciones bioéticas o de seguridad



Apartado de documentación voluntaria

Documentación interna

**FORMATO
EXCLUSIVO:
PDF**

<input checked="" type="checkbox"/>	UJA_Anexo I_Declaración responsable_2026 (colgado en la web UJA) UJA_Anexo II_Declaración responsable_2026 (colgado en la web UJA)
<input checked="" type="checkbox"/>	Formulario ODS (colgado en la web UJA)

Esta documentación no se presenta en la plataforma sino que ha de ser enviada a sgi-convocatorias@ujaen.es una vez cerrada la solicitud telemática **ANTES DEL CIERRE DEL PLAZO INTERNO 14:00 horas del 29/04/2026**

ATENCIÓN CRÍTICA: Flujo Seguro de Anexos

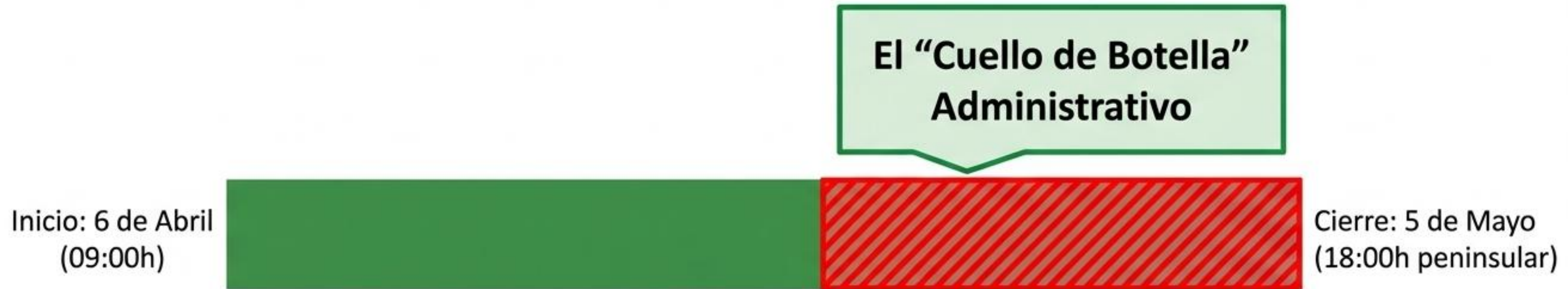


Evita la pérdida de
firmas digitales
en la plataforma.



Fallo de seguridad: Si no se pueden unir, usar la pestaña 'Otra Documentación Voluntaria' para subirlos uno a uno.

Cronología y Gestión del Tiempo



- La presentación NO termina cuando el IP pulsa enviar.
- Se requiere margen para el bucle:
IP -> RL -> IP (Corrección) -> RL (Firma).

IMPORTANTE
PLAZO INTERNO UJA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS
14:00 horas del 29 de abril de 2026

Siguientes Pasos y Soporte SGI



Checklist Rápido antes de enviar:

- ✓ ¿CVAs en 4 páginas?
- ✓ ¿21% de límite indirecto cuadrado?
- ✓ ¿Todo el equipo en una sola solicitud?



Soporte Técnico:

Para revisión de memorias, firmas institucionales y resolución de dudas administrativas, el Servicio de Gestión de la Investigación de la UJA está a su disposición.



Contacto:

sgi-convocatorias@ujaen.es

Macarena Melero López: 953 21 17 11



[Web UJA](#)
[Web Consejería](#)
[Oficina Virtual](#)